

Mario Pasco: “Más que sueldo mínimo, el foco del MTPE debe ser tener más trabajadores con seguridad social”

El MTPE anunció que este mes se discutirá el incremento de la remuneración mínima vital (RMV). ¿Qué opina al respecto?

Es un trance normal el pedido de revisar la RMV. Lo que corresponde, como también lo anunció el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE), es que se haga con intervención de los actores sociales, en cumplimiento del artículo 24 de la Constitución, que determina que el Estado regula la remuneración mínima con participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores. Eso significa conversar y discutir el asunto o los criterios para un eventual ajuste en el Consejo Nacional del Trabajo (CNT), que tiene instancias y comisiones especializadas en esta materia.

¿Es prudente subir el sueldo mínimo en medio aún de la pandemia?

Hay muchas empresas a las que les será difícil y muy complicado mejorar la remuneración, y son las que probablemente tengan los costos o márgenes de ganancia más ceñidos, y que más problemas pueden haber tenido durante los últimos dos años. Ese es un punto que necesariamente se va tener que discutir en el CNT.

En medio de una crisis de desempleo, subempleo y mucha

informalidad, elevar la remuneración mínima, va a favorecer a un grupo específico de trabajadores, pero no va a ayudar a que estos espacios (empleo, desempleo e informalidad), que son los que más se han visto impactados por la crisis sanitaria, mejoren.

- ▶ Economía peruana no crecería lo suficiente el 2022
- ▶ MTPE y CNT evaluarán aumento del sueldo mínimo en segunda quincena de enero
- ▶ Mario Pasco: “Aumento del sueldo mínimo debe ser revisado de manera técnica y no por deseo del Estado”

Hay analistas que afirman que hay espacio para subir el sueldo mínimo y que, además, es necesario porque el costo de vida se ha incrementado.

Habría que ver quién tiene ese margen y quién no. Hay empresas que claramente no lo tienen. Probablemente hay muchas que sí, pero las que pagan remuneraciones por encima del sueldo mínimo tienen sus mecanismos de ajuste ya marcados, por negociación individual, colectiva u otros mecanismos.

El sueldo mínimo es para los trabajadores formales en jornada completa que ganan menos y, usualmente, ellos trabajan en empresas que tienen una productividad muy cercana a ese valor. El riesgo es que se mueva o se suba la RMV por encima de la productividad que pueda tener una empresa. Eso hará imposible sostener el puesto.

Esta posibilidad de incrementar el sueldo mínimo no parece

estar acorde con las necesidades de la época, donde lo que se necesita es tratar de tener la mayor cantidad de gente trabajando en puestos formales.

Hay empresas a las que, por su magnitud, zonas de operación y por su realidad económica, se les hace más difícil enfrentar este incremento. Es donde los márgenes son menores y precisamente donde hay más informalidad. Entonces allí la elevación (incremento de sueldo mínimo) termina no siendo real, porque la mayoría de los trabajadores están en la informalidad.

Yo prefiero que el **MTPE** se enfoque más que en elevar la remuneración mínima, en tratar de tener a muchos más trabajadores con seguridad social y con los beneficios de la formalidad. Y eso es lo que nosotros siempre tratamos de impulsar, que el Ministerio de Trabajo adopte la decisión firme de elevar las tasas de formalidad.

¿El alza del sueldo mínimo debería ser diferenciado, tal vez por sectores?

Sí, sin la menor duda ello debería ocurrir en algún momento, por sectores o geográficamente. Pero claro, para eso se necesita también un esfuerzo técnico muy grande para que efectivamente las distinciones objetivas, serias y analizadas de modo bien intencionado lo hagan posible.

Se tiene que examinar bien esta posibilidad, que, puede tener un efecto positivo, pero también puede llevar a desviaciones, simulaciones, a traslados artificiales de empresas sobre trabajadores y eso tampoco ayuda. Me parece que sí sería

positivo, pero con muchísimo cuidado.

¿Qué es lo más urgente que debería tratar el Gobierno en materia laboral?

Desde la CCL siempre hemos planteado que la manera más eficaz de mejorar la situación de los trabajadores en su conjunto es reduciendo la informalidad, es decir, hacer que crezca en empleo formal, que haya más trabajo y que estos tengan registro de planilla y el otorgamiento de los derechos legales y que los puestos de trabajo que están fuera de la legalidad pasen a la formalidad.

Para eso existen hasta tres mecanismos que se pueden seguir. En primer lugar, que haya una normativa más simple en cuanto a su cumplimiento. En segundo lugar, una supervisión seria que vaya a buscar la informalidad donde esté.

Y, en tercer lugar, hay ajustes específicos en las normas que también pueden ayudar. La CCL hace ya un par de años ha generado un estudio junto con Macroconsult para intentar, sin reducir beneficios reales para los trabajadores formales, que la formalidad sea más atractiva para los empresarios.

Perú se encuentra entre los países con la legislación laboral más rígida y costosa de la región.

Somos uno de los países con normas más exigentes y de avanzada, pero también con el mayor grado de incumplimiento. Nuestras normas tienen una realidad y nuestras personas lamentablemente tienen otra.

¿Qué bases tiene que tener la reforma laboral para que funcione?

Tendría que haber tres puntos importantes para una reforma. En primer lugar, hacer un intento por simplificar el sistema de régimen. Hay muchas reglas excesivamente complicadas, sobre cuyo significado ni siquiera los abogados nos podemos poner de acuerdo, y es claramente es una carga muy alta para todo el sistema.

En segundo lugar, que la reforma necesariamente tendría que salir de un consenso; debe tener intervención de los trabajadores y empresarios. No debería ser impulsada únicamente por el Gobierno, porque ya hemos visto que cuando esto sucede no es un sistema que sea percibido como legítimo por una de las partes y eso lleva a que el cumplimiento no sea pleno.

Y, en tercer lugar, es lo que ya decíamos, que sea una normativa que pueda ser cumplida en un marco de estabilidad para todos y que todos sepan que lo que dice la norma es lo que se va a tener hacia adelante.

El MTPE impulsará cambios a Ley de Modalidades Formativas Laborales. ¿Qué le parece?

Hay una ley que funciona relativamente bien, la Comisión Laboral de la CCL ha hecho algunos comentarios del proyecto que está en la línea con lo que estamos conversando.

Pensamos que lo importante es la simplificación de la ley, para que funcione mejor. No estamos en un país donde todas las empresas y todos los jóvenes puedan estar investigando y pasando horas de horas cumpliendo requisitos formales o tratando de hacer las cosas con una normativa compleja y difícil.

Esta norma debería tener menos modalidades, que sean más amplias y simples, de manera tal que el sistema funcione como un peldaño de ingreso para los jóvenes. Repito, ha estado funcionando relativamente bien, pero siempre se puede mejorar y tengo la sensación de que esta mejora no viene por el lado que plantea el proyecto, sino por el lado de simplificar y "quitarle carga" a estas modalidades para que sean más utilizadas.